

Calendario de actividades para el Jurado del Concurso Literario Nacional del Poder Judicial con motivo del Bicentenario de la República.

12 de Mayo al 30 de Julio = El Presidente del Jurado recibe los trabajos enviados desde todo el país.

2 al 6 de Agosto = El Presidente los distribuye a cada uno de los jurados.

9 de agosto al 22 de Agosto = Los jurados leen -cada uno separadamente- los trabajos remitidos. Escogen un trabajo favorito por cada género y cinco trabajos más, cualquiera sea el género, que merezcan recibir una mención.

25 de Agosto = Reunión del Jurado en Santiago para votar en persona por un ganador de cada género y cinco menciones honrosas en total. Se decide por consenso o, en subsidio, por mayoría.

31 de Agosto = El Presidente del Jurado da a conocer los resultados.

La premiación se hará en alguna de las ceremonias públicas previstas para la celebración del Bicentenario.